

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014**

(Expresadas en USD Dólares)

**A. LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.:**

La Compañía fue constituida en la ciudad de Quito el 3 de febrero de 2000, inicialmente como Romudepo Compañía de Seguridad S.A. El 20 de febrero de 2004, se modificó el tipo de Compañía, de Sociedad Anónima a Compañía Limitada.

El 4 de agosto de 2004, se modificaron los estatutos y la razón social de la Compañía a Longport Ecuador Cía. Ltda., y fue inscrita en el Registro Mercantil el 21 de septiembre de 2004, siendo su objeto social la realización de actividades complementarias de seguridad y vigilancia.

La Compañía mantiene suscritos contratos de concesión mercantil para utilizar espacios, y permisos de operación mercantil para la utilización de instalaciones para brindar servicios de seguridad y vigilancia en los aeropuertos internacionales de las ciudades de Quito y Guayaquil.

**B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**

A continuación mencionamos las prácticas contables más importantes que utilizó la Administración:

Declaración de cumplimiento: La Compañía mantiene sus registros contables en USDólares, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Comité Internacional sobre Normas de Contabilidad (IASB) de la Federación Internacional de Contadores (IFAC), que también han sido utilizadas en la preparación de los estados financieros.

Base de preparación y presentación: Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico: los activos se registran por el importe del efectivo y otras partidas pagadas; los pasivos se registran al importe de los productos recibidos a cambio de incurrir en la obligación, y por las cantidades de efectivo y equivalentes al efectivo que espera pagar para satisfacer el pasivo en el curso normal de la operación.

Efectivo y equivalentes al efectivo: Constituyen fondos de inmediata disponibilidad de la Compañía. El efectivo comprende tanto el efectivo como los depósitos a la vista. Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez, que son fácilmente convertibles en importes determinados de efectivo, por lo que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor. Una inversión será equivalente al efectivo cuando tenga vencimiento en tres meses o menos desde la fecha de adquisición.

Instrumentos financieros: Los valores de los instrumentos financieros reconocidos por la Compañía son: efectivo y equivalentes al efectivo, cuentas por cobrar a corto y largo plazo y cuentas por pagar a corto y largo plazo; no difieren significativamente de sus valores razonables de mercado.

Cuentas por cobrar a clientes: Tienen vencimiento de 30 días y son reconocidas y registradas al monto original de la factura.

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.****B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

Provisión para cuentas incobrables: Periódicamente, la Administración de la Compañía realiza evaluaciones de sus cuentas por cobrar comerciales, para determinar si existen indicios del deterioro de su cartera, según lo establece el párrafo 64 de la NIC 39. El deterioro de la cartera establecido en el análisis y valoración, se carga a resultados contra la cuenta de provisión de cuentas incobrables, tal como lo establece el párrafo 63 de la NIC 39.

Compañías relacionadas: Las transacciones con partes relacionadas se registran de acuerdo a los términos establecidos entre las partes, los mismos que se usan con terceros.

Propiedades y equipos: Están registrados al costo histórico, el mismo que no supera el valor de mercado. El costo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de los activos relacionados. La vida útil estimada de las propiedades y equipo es como sigue:

<u>Activo</u>	<u>Años</u>	<u>%</u>
Equipos de oficina	10	10
Equipo de computación	3	33.33
Software	3	33.33
Muebles y enseres	10	10
Equipos de comunicación	10	10

Mejoras sobre propiedad arrendada: Se registran al costo y se amortizan sobre una vida útil de 5 años.

Activo intangible: Corresponde al conocimiento del negocio ("know-how") adquirido por la Compañía. Se encuentra registrado al costo y la Administración ha evaluado que posee vida útil indefinida, por lo que, de acuerdo con el párrafo 89 de la NIC 38, no se amortiza.

La Administración evalúa anualmente la pérdida por deterioro del valor del activo intangible, comparando su importe recuperable con su importe en libros.

Cuentas por pagar: Los pasivos por compras y otras cuentas por pagar tienen un plazo de vencimiento de 30 días; son registradas a su valor nominal.

Participación de los trabajadores en las utilidades: Calculada en función del 15% de la utilidad contable anual antes del impuesto a la renta, según lo establecido por la legislación ecuatoriana vigente.

Vacaciones: Se registra el costo correspondiente a las vacaciones del personal sobre base devengada.

Décimo tercer y décimo cuarto sueldos: Se provisionan y pagan de acuerdo a la legislación vigente en el Ecuador.

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.****B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

Ingresos: Se reconocen en el estado de resultados cuando es probable que los beneficios económicos asociados a la transacción fluyan a la Compañía y el monto del ingreso puede ser medido confiablemente. El ingreso por servicios de seguridad y vigilancia, es reconocido de acuerdo con el método del devengado, según lo establece el párrafo 27 de la NIC 1, esto es, cuando los servicios son prestados.

Dividendos: Los dividendos distribuidos a los accionistas se reconocen en el año en que se aprobó la distribución.

Gastos: Se registran sobre la base del devengado y se registran cuando se conocen.

Utilidad neta por acción: La utilidad neta por participación se calcula considerando el promedio de acciones ordinarias en circulación durante el año.

Administración de riesgos:

Factores de riesgos financieros: Las actividades de la Compañía la exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de cambio, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo operacional entre otros. El programa general de administración de riesgos de la Compañía se concentra principalmente en lo impredecible de los mercados financieros y trata de minimizar potenciales efectos adversos en el desempeño financiero de la Compañía.

La gestión del riesgo está controlada por la Administración de la compañía siguiendo los lineamientos de las políticas aprobadas. El departamento financiero identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativas de la Compañía.

La administración de riesgos incluye:

- Riesgo de cambio
- Riesgo de crédito
- Riesgo de liquidez
- Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo
- Riesgo operacional

Riesgo de cambio: Todas las transacciones que realiza la Compañía son pactadas en U.S. Dólares, por tanto no tiene exposición al riesgo cambiario.

Riesgo de crédito: Es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía en un instrumento financiero si un contraparte no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y el efectivo en bancos.

A la fecha de los estados financieros, no existen cuentas por cobrar que pudieran incrementar el riesgo de pérdidas.

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.****B. RESUMEN DE LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD MÁS IMPORTANTES:**  
(Continuación)

Riesgo de liquidez: Es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros, que son liquidados mediante la entrega de efectivo u otros activos financieros.

El Departamento financiero hace un seguimiento de las provisiones y de las necesidades de efectivo de la Compañía con la finalidad de determinar si cuenta con suficiente efectivo para cubrir las necesidades operativas y de inversión al tiempo que trata de tener habilitadas las facilidades de crédito para hacer uso de ellas en caso de ser requerido.

Riesgo de tasa de interés sobre el valor razonable y los flujos de efectivo:

La Compañía no tiene inversiones en valores que se puedan ver afectadas por las fluctuaciones de las tasas de interés; por otro lado, para mitigar el riesgo de dichas fluctuaciones en el financiamiento, la Compañía ha conseguido préstamos de relacionadas a largo plazo con una tasa fija.

Riesgo operacional: Están asociados con las pérdidas monetarias que pueden surgir, por problemas de los sistemas, procedimientos no establecidos para los distintos procesos, fallas de las personas que manejan el proceso o por eventos externos. El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional para así limitar las pérdidas financieras y los daños a la reputación de la Compañía alcanzando su objetivo.

La responsabilidad básica por el desarrollo y la implementación de controles para tratar el riesgo operacional está asignada a la Gerencia. Esta responsabilidad está respaldada por el desarrollo de normas generales para la administración del riesgo operacional, que incluye los controles y los procesos, tales como:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones entre varias funciones, roles y responsabilidades.
- Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
- Cumplimiento de requerimientos regulatorios y legales.
- Documentación de controles y procedimientos.
- Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
- Planes de contingencia.
- Normas éticas y de negocios.
- Mitigación de riesgos.

Moneda local: A partir del 10 de enero de 2000 el USDólar es la moneda de uso local en la República del Ecuador.

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.****C. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Caja chica	1,600	1,500
Bancos del exterior	14,341	14,341
Banco local	(1) 23,293	39,769
	<u>39,234</u>	<u>55,610</u>

(1) Corresponde al saldo disponible en cuenta corriente en Banco Pichincha C.A.

**D. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Clientes	(1) 242,487	309,393
Anticipos a proveedores	12,741	5,776
Anticipos a empleados	14,180	11,249
Otros activos	8,114	22,837
	<u>277,522</u>	<u>349,255</u>
(-) Provisión para cuentas incobrables	(2) 13,493	5,204
	<u>264,029</u>	<u>344,051</u>

(1) Este saldo se compone de la siguiente manera:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
American Airlines Inc.	71,173	115,021
Avianca Holdings S.A.	781	75,791
United Airlines Inc.	34,184	29,746
Tababela Cargo Center Tabacarcen S.A.	12,105	28,006
Atlas Air Inc.	47,820	19,828
Delta Airlines Inc.	27,989	22,060
Lufthansa Líneas Áreas Alemanas S.A.	12,104	15,794
Otros	36,331	3,147
	<u>242,487</u>	<u>309,393</u>

(2) El movimiento de la provisión para cuentas incobrables es como sigue:

	Al 31 de diciembre de	
	2014	2013
Saldo inicial	5,204	2,713
Provisión	8,289	2,491
Saldo final	<u>13,493</u>	<u>5,204</u>

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.****E. IMPUESTOS CORRIENTES:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2014</b>	<b>2013</b>
Retenciones en la fuente	(1)	126,045	168,027
Retenciones de IVA	(2)	13,525	15,656
Crédito tributario de años anteriores		5,350	13,217
		<u>144,920</u>	<u>196,900</u>

(1) Corresponde a US\$43,491 (US\$168,027 en el 2013) de retenciones en la fuente de Impuesto a la Renta efectuadas durante el período y US\$82,554 de años anteriores.

(2) Corresponde a retenciones de Impuesto al Valor Agregado (IVA) en compras efectuadas durante el período.

**F. OTROS ACTIVOS:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2014</b>	<b>2013</b>
Gastos prepagados		9,665	8,875
Otros		10,299	2,492
		<u>19,964</u>	<u>11,367</u>

**G. MEJORAS SOBRE PROPIEDAD ARRENDADA:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2014</b>	<b>2013</b>
Costo histórico		43,325	43,325
(-) Amortización acumulada	(1)	8,665	
		<u>34,660</u>	<u>43,325</u>

(1) El movimiento de esta cuenta es como sigue:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Saldo inicial		
Provisión	8,665	
Saldo final	<u>8,665</u>	

**H. ACTIVO INTANGIBLE:**

Corresponde al conocimiento del negocio ("know-how"), adquirido a partir de la combinación de negocios con la Compañía Defense Systems.

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.****I. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2014</b>	<b>2013</b>
Proveedores	(1)	30,943	74,275
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		975	10,467
Liquidaciones y multas del personal		19,026	16,709
Otros	(2)	34,944	113,298
		<u>85,888</u>	<u>214,749</u>

(1) Este saldo se compone de la siguiente manera:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2014</b>	<b>2013</b>
AIG Metropolitana Cía. de Seguros y Reaseguros S.A.			18,391
Oña R.		5,803	6,811
Transporte Molina		9,431	10,485
López Velásquez Ana Cecilia			4,520
Toledo Eduardo			3,223
HRG-Corpviajes		9,182	616
Otros		6,527	30,229
		<u>30,943</u>	<u>74,275</u>

(2) Incluye principalmente US\$5,623 (US\$7,491 en el 2013) por tasas aeroportuarias a Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA, US\$20,382 (US\$23,434 en el 2013) por tasas aeroportuarias a Corporación Quiport S.A. y US\$247 (US\$82,330 en el 2013) de sueldos de empleados.

**J. IMPUESTOS CORRIENTES POR PAGAR:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2014</b>	<b>2013</b>
Retenciones en la fuente		1,353	115
Retenciones de IVA		463	1,140
IVA por pagar	(1)	36,393	48,330
Impuesto a la renta (Ver Nota O)		30,123	65,688
		<u>68,332</u>	<u>115,273</u>

(1) Corresponde a US\$22,829 (US\$48,330 en el 2013) de Impuesto al Valor Agregado (IVA) del período y US\$13,564 de años anteriores.

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.****K. PASIVOS ACUMULADOS:**

El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
		<b>2014</b>	<b>2013</b>
Beneficios sociales	(1)	87,810	80,883
Participación de trabajadores en utilidades (Ver Nota O)		23,454	20,833
Otras obligaciones con empleados		5,703	34
		<u>116,967</u>	<u>101,750</u>

(1) El saldo de esta cuenta se compone de la siguiente manera:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Décimo tercer sueldo	5,536	7,624
Décimo cuarto sueldo	52,037	42,776
Provisión para vacaciones	30,237	30,483
	<u>87,810</u>	<u>80,883</u>

**L. PATRIMONIO:**

**Capital social:** Representan 59,526 participaciones ordinarias y nominativas, suscritas y pagadas, con un valor nominal de US\$1 cada una.

**Reserva legal:** La Compañía formará un fondo de reserva hasta que éste alcance por lo menos al 20% del capital social. En cada anualidad la Compañía segregará, de las utilidades líquidas y realizadas, un 5% para este objeto.

**Resultados acumulados:** El saldo de esta cuenta está a disposición de los accionistas y puede ser utilizado para la distribución de dividendos.

**M. COMPAÑÍAS RELACIONADAS:**

A continuación saldos y transacciones con las compañías relacionadas:

	<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>2014</b>	<b>2013</b>
<b><u>Cuentas por cobrar:</u></b>		
Longpairport Services S.A.	11,254	23,819
	<u>11,254</u>	<u>23,819</u>
<b><u>Cuentas por pagar:</u></b>		
Longpairport Services S.A.		18,738
Longport Colombia Ltda.	83,006	83,119
	<u>83,006</u>	<u>101,857</u>

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.****M. COMPAÑÍAS RELACIONADAS:** (Continuación)

	Años terminados al	
	31/12/2014	31/12/2013
<b><u>Longpairport Services S.A.:</u></b>		
Ingresos por seguros	8,055	13,872
Gastos operacionales	(20,620)	9,947
Cruces de cuentas	18,738	(58)
	<u>6,173</u>	<u>23,761</u>
<b><u>Longport Colombia Ltda.:</u></b>		
Cruce de cuentas	113	(8,082)
	<u>113</u>	<u>(8,082)</u>

**N. GASTOS DE OPERACIÓN:**

	Años terminados al	
	31/12/2014	31/12/2013
Gastos de personal	1,708,258	1,596,112
Uniformes	67,871	83,128
Tasas aeroportuarias	278,942	277,880
Suministros de oficina	13,875	12,175
Viajes	1,870	1,146
Seguros	19,181	18,231
Comunicación	7,158	20,024
Arriendos	1,911	
Servicios básicos	12,168	8,968
Mantenimiento y reparación	2,418	3,335
Depreciaciones	5,132	4,608
Agasajos	12,607	6,195
Otras	39,339	22,284
	<u>2,170,730</u>	<u>2,054,086</u>

**O. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA E IMPUESTO A LA RENTA:**

De acuerdo al artículo 37 de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, las sociedades constituidas en el Ecuador, así como las sucursales de sociedades extranjeras domiciliadas en el país y los establecimientos permanentes de sociedades extranjeras no domiciliadas, que obtengan ingresos gravables, estarán sujetas a la tarifa impositiva del 22% sobre su base imponible.

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.****O. PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES DE LA COMPAÑÍA E IMPUESTO A LA RENTA:** (Continuación)

Las sociedades que reinviertan sus utilidades en el país podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del Impuesto a la Renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con los requisitos que se establecerán en el Reglamento de la Ley. El aumento de capital debe inscribirse en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las leyes laborales vigentes establecen como beneficio para los trabajadores el pago del 15% de las utilidades líquidas de la sociedad, antes del cálculo del impuesto sobre la renta.

La base del cálculo para determinar la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía y la base imponible del impuesto a la renta de la Compañía, fue el siguiente:

	<b>2014</b>	<b>2013</b>
Utilidad antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	156,362	138,885
Menos: Participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía	23,454	20,833
Utilidad gravable	132,908	118,052
Más: Gastos no deducibles	4,013	2,797
Base imponible para impuesto a la renta	136,921	120,849
Impuesto a la renta causado	30,123	26,587

**P. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:**

La normativa para Precios de Transferencia vigente en Ecuador dispone que los contribuyentes del Impuesto a la Renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a US\$3 millones, deben presentar al Servicio de Rentas Internas el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas, que simplemente es una revelación de las transacciones de ingresos y gastos por compañía relacionada.

Aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas locales y/o domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los US\$6 millones deben presentar adicionalmente al Anexo, el Informe Integral de Precios de Transferencia.

**LONGPORT ECUADOR CÍA. LTDA.****P. CONTROL SOBRE PRECIOS DE TRANSFERENCIA:** (Continuación)

La Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar mediante requerimientos de información a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la Ley.

Las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno que entraron en vigencia desde el 1 de enero de 2010 determinan que los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas quedarán exentos de la aplicación del régimen de precios de transferencia, siempre que:

- Tengan un impuesto causado superior al 3% de sus ingresos gravables.
- No realicen operaciones con residentes en países fiscales preferentes, y
- No mantengan suscrito con el Estado contrato para la exploración y explotación de recursos no renovables.

**Q. GARANTÍAS ENTREGADAS Y/O RECIBIDAS:**

La Compañía solicitó a Banco Pichincha C.A. una garantía por US\$5,627 (US\$5,179 en el 2013) a favor de Terminal Aeroportuaria de Guayaquil S.A. TAGSA a fin de garantizar el fiel cumplimiento del contrato suscrito.

**R. HECHOS SUBSECUENTES:**

De acuerdo a la información disponible a la fecha de presentación de los estados financieros por el período terminado el 31 de diciembre de 2014, no han ocurrido eventos o circunstancias que puedan afectar la presentación de los estados financieros a la fecha mencionada.